



COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

SESIÓN ORDINARIA DE 17 DE JUNIO 2013

ACTA Nº 6/2013

En la ciudad de Málaga, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día diecisiete de junio de 2013, se reúnen, en primera convocatoria, en la Sala de Reuniones del Área de Medio Ambiente, sita en la planta baja del Hospital Noble, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D. Raúl Jiménez Jiménez y asistidos por D<sup>a</sup> Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

- Sr. D. Raúl Jiménez Jiménez
- Sra. D<sup>a</sup> Teresa Porras Teruel
- Sra. D<sup>a</sup> Carmen Casero Navarro.
- Sra. D<sup>a</sup> Maria del Mar Torres Casado de Amezúa que sustituye al vocal D. José del Río Escobar
- Sra. D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez.
- Sr. D. Sergio Brenes Cobos.
- Sra. D<sup>a</sup> Ana García Sempere.

Asisten, además, en calidad de invitados: D. Luis Medina-Montoya Hellgren, Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad; D. Javier Gutiérrez del Álamo Cabello, Director Técnico de Parques y Jardines; D<sup>a</sup> Elisa González Carrascosa, letrada de EMASA; D. Julián Laguna García, Jefe del Servicio Técnico de Limpieza y D. Miguel Otamendi, gerente de la empresa LIMPOSAM.

Estando presentes, por tanto, los miembros de la Comisión en número suficiente para constituirla válidamente, conforme al quórum establecido en el artículo 150, apartado I, letra a) del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Malaga, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA  
6/2013

- Sesión: Ordinaria.
- Fecha: 17 de junio de 2013.
- Hora: 10:30 horas, en primera convocatoria, 48 horas después en segunda convocatoria.
- Lugar: Sala "Noble" del Área de Medio Ambiente - Hospital Noble (Planta Baja), Plaza del General Torrijos nº 2.

I.- ACTAS.



PUNTO Nº 01.- Aprobación del acta de la sesión anterior, 5/2013 (21/5/2013).

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la convocatoria de subvenciones para actividades y proyectos que impliquen y conciencien a los ciudadanos en los cuidados de las zonas verdes de la ciudad.

PUNTO Nº 03.- Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a determinadas acciones sobre los Parques Infantiles de la Ciudad de Málaga.

PUNTO Nº 04.- Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a nuevos colectores para las playas de Málaga.

PUNTO Nº 05.- Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la elaboración de la Ordenanza sobre el Árbol en la Ciudad de Málaga.

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D<sup>a</sup> Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la declaración de la ciudad de Málaga como "Zona Libre de Transgénicos".

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D<sup>a</sup> Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la situación medioambiental de las playas malagueñas.

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D<sup>a</sup> Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la limpieza de las playas de Málaga por parte de la empresa Limasa.

PUNTO Nº 09.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D<sup>a</sup> Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la pérdida de centros y desmantelamiento de la empresa Limposam.



III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- Aprobación del acta de la sesión anterior, 5/2013 (21/5/2013).

Leída el acta correspondiente a la sesión Ordinaria de 21 de mayo de 2013, y sometida a votación, fue aprobada por unanimidad.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la convocatoria de subvenciones para actividades y proyectos que impliquen y conciencien a los ciudadanos en los cuidados de las zonas verdes de la ciudad

Tomó la palabra D<sup>a</sup> Begoña Medina y expuso el contenido de su moción.

A continuación tomó la palabra D<sup>a</sup> Ana García Sempere que saludó a los vecinos y representantes de los trabajadores en Limposam. En concreto, se encontraban presentes D. Fco. Javier García Jiménez; D. José del Campo Guerra; D. Luis Ruiz García; y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Vigo Arroyo. La Sra. García Sempere dijo que apoyaba la moción presentada por el grupo municipal socialista porque entendían que la labor de las asociaciones de vecinos era muy necesaria y que no debía quedar fuera de la convocatoria de estas subvenciones porque estaban en contacto con la realidad de la ciudad de Málaga y debían formar parte de la labor de concienciación.

Tomó la palabra a continuación D. Raúl Jiménez, quien dijo que estaba de acuerdo con la Sra. García Sempere en poner en valor el papel de las asociaciones de vecinos en materia medioambiental y de toda índole y que eran necesarios para el buen funcionamiento de la ciudad, según dijo, porque los vecinos eran los mejores inspectores en cada uno de sus barrios. Dijo que en el año 2012 se había hecho una reestructuración de la política de subvenciones en el Ayuntamiento a fin de que las subvenciones a las asociaciones de vecinos se distribuyesen a través de las juntas municipales de distrito. Es decir, que toda la política de concienciación



medioambiental se transfiere a los distritos, al igual que la política de participación ciudadana, bienestar social y educación. Por tanto, dijo que ese espacio ya estaba cubierto y se podía aceptar el acuerdo. Afirmó que las subvenciones que se quedaron en el Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad, fueron aquéllas en las que no había capacidad técnica para valorar las subvenciones, y por tanto se quedaron en el Servicio de Parques y Jardines. A continuación propuso una enmienda al punto 2º del acuerdo.

Intervino a continuación en su 2º turno Dª Begoña Medina quien dijo que se trataba de dos tipos de subvenciones diferentes y que éstas tenían una connotación diferente por lo que no se debería descartar y cerrar esa vía con independencia de que después hubiera una petición a través de los distritos para aquéllas de menor calado, no obstante dijo que se trataba de una decisión política que desde su grupo se lamentaba y que aceptaba la enmienda propuesta por la presidencia.

Tras la enmienda de sustitución al punto 2º de la moción planteada por el Sr. Presidente, en el sentido de sustituir “asociaciones vecinales” por “colectivos ciudadanos” y aceptada por los proponentes de la moción, se procedió a la votación separada de cada uno de los puntos de la moción.

Punto 1º del Acuerdo: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada.

Punto 2º : Unanimidad.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre el siguiente

#### ACUERDO:

ÚNICO: Que el Área Municipal de Medio Ambiente estudie la puesta en marcha de un reconocimiento a los colectivos ciudadanos que fomenten el cuidado, mantenimiento y respeto a los espacios verdes de su zona, agradeciendo así el comportamiento ciudadano de dichas entidades.

#### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.

Conforme a lo acordado se redactó el siguiente Dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD



Sesión Ordinaria de 17 de junio de 2013

PUNTO Nº 2.- Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez, y D. Sergio Brenes Cobos Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la convocatoria de subvenciones para actividades y proyectos que impliquen y conciencien a los ciudadanos en los cuidados de las zonas verdes de la ciudad.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

“Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez, y D. Sergio Brenes Cobos Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la convocatoria de subvenciones para actividades y proyectos que impliquen y conciencien a los ciudadanos en los cuidados de las zonas verdes de la ciudad.

La Junta de Gobierno Local desde hace algunos años viene aprobando convocatoria de subvenciones relativas a la concienciación y proyectos de zonas verdes en la ciudad de Málaga a propuesta del Área de Parques y Jardines.

El objetivo de esta contribución financiera es el apoyo económico al desarrollo de actividades y proyectos cuya actuación se realice en el Municipio de Málaga, y que atendiendo a los requisitos exigidos en la convocatoria, tengan como objetivos prioritarios la ampliación y concienciación de los ciudadanos en el mantenimiento y conservación de las zonas verdes públicas no incluidas en el mantenimiento municipal o, en el caso de no ostentar carácter público, ser de libre acceso para todos los ciudadanos/as.

Su finalidad es la de promover y canalizar la participación y concienciación ciudadanas en todos los temas relacionados con la mejora, mantenimiento y conservación de zonas verdes de la Ciudad.

Pues bien, siendo su finalidad la concienciación ciudadana, el equipo de gobierno del Partido Popular, decidió en la convocatoria de subvención correspondiente al año 2010, excluir de estas subvenciones a las asociaciones de vecinos y dejar solo a las Entidades Urbanísticas de Conservación.

A raíz de dicha decisión, el Grupo Municipal Socialista lo denunció, al entender que era una exclusión contra la naturaleza misma de la convocatoria ya que se hace para implicar a los vecinos/as en el mantenimiento de los jardines y estas asociaciones son quienes pueden hacer un gran trabajo de concienciación en el cuidado de las zonas verdes de su entorno.



Pero lamentablemente, para la convocatoria correspondiente a los años 2011, 2012 y 2013, el Área Municipal de Medio Ambiente decidió eliminar de nuevo a las asociaciones vecinales de dicha convocatoria.

En el Consejo de Distrito Municipal de Ctra. de Cádiz celebrado en el mes de Marzo, el presidente de la Federación Civilis planteo su disconformidad por la exclusión de las asociaciones vecinales en dicha convocatoria de subvenciones.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien proponer a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, los siguientes

#### ACUERDOS

1.- Instar al Área Municipal de Medio Ambiente a que en la convocatoria de subvenciones para actividades y proyectos de zonas verdes en la ciudad de Málaga correspondiente a 2014, y para sucesivos años, se incluya a las asociaciones de vecinos de la Ciudad de Málaga, como potenciales beneficiarios de dichas subvenciones.

2.- Que el Área Municipal de Medio Ambiente estudie la puesta en marcha de un reconocimiento a las asociaciones vecinales que fomenten el cuidado, mantenimiento y respeto a los espacios verdes de su zona, agradeciendo así el comportamiento ciudadano de dichas entidades.”

Tras la enmienda de sustitución al punto 2º de la moción planteada por el Sr. Presidente, en el sentido de sustituir “asociaciones vecinales” por “colectivos ciudadanos” y aceptada por los proponentes de la moción, se procedió a la votación separada de cada uno de los puntos de la moción.

Punto 1º del Acuerdo: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada.

Punto 2º : Unanimidad.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre el siguiente

#### ACUERDO:

ÚNICO: Que el Área Municipal de Medio Ambiente estudie la puesta en marcha de un reconocimiento a los colectivos ciudadanos que fomenten el cuidado, mantenimiento y respeto a los espacios verdes de su zona, agradeciendo así el comportamiento ciudadano de dichas entidades.



## VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.”

**PUNTO Nº 03.- Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a determinadas acciones sobre los Parques Infantiles de la Ciudad de Málaga.**

Tomó la palabra D<sup>a</sup> Begoña Medina quien expuso el contenido de su moción.

Intervino a continuación D<sup>a</sup> Ana García Sempere para apoyar la moción presentada por el grupo municipal socialista. Dijo que su grupo había presentado en el mes de enero una moción muy parecida a ésta. Señaló que el punto nº5 de la moción se refería a la posibilidad de adaptar los parques infantiles a niños con dificultad para su movilidad y que en el último Consejo del Distrito Centro se había planteado por los vecinos. Dijo que a sabiendas de que era complicado invertir en infraestructuras en estos momentos, sí planteaba que los nuevos parques se tuviesen en cuenta y se adaptasen a estos planteamientos.

El Sr. Presidente tomó la palabra y dijo que actualmente era el momento en toda la historia del Servicio de Parques en que mejor se encontraban los parques infantiles pues el 100% de los mismos estaban homologados. Dijo que se había invertido 750 mil euros en adecuar los parques infantiles a la norma y que después la Junta de Andalucía la había cambiado y se habían quedado fuera el 80%, pero que actualmente ya estaban todos homologados. Dijo que entendía que la moción pretendía mejorar los parques infantiles pero que debía contener menos críticas. Respecto a la propuesta contenida en el punto 1º afirmó que en el proyecto del SOHO estaba previsto un parque infantil y que este proyecto estaba ejecutándose y el parque se haría en las proximidades del CAC . Respecto al punto 2º dijo que con una Entidad Urbanística de Conservación no se podía hacer una excepcionalidad, por lo que proponía una enmienda en el sentido de que la EUC se comprometiera a cumplir con sus obligaciones en el mantenimiento de las zonas verdes. Respecto al punto 3º el Sr. Presidente afirmó que la zona de la Cruz Verde, en el entorno de la Plaza Miguel de los Reyes estaba perfectamente cubierta con parques y que se trabaja en la ampliación de los ya existentes y que esta opción era preferible y no tenerlos dispersos. Respecto al punto 4º afirmó que no podía votarse a favor porque no se podía intensificar lo que ya se estaba trabajando. Respecto al punto 5º dijo que los parques infantiles eran en su mayoría accesibles, pero había juegos como los de altura que eran difícilmente accesibles, que no obstante, en los nuevos se tendría como prioritario. Por ello proponía que se incluyese como enmienda “que se continúe”. Respecto al punto 6º dijo que ya se estaba haciendo y que en el caso de Vistafranca ya existía un compromiso con los vecinos para hacer algo parecido a lo realizado en calle Arenisca, cuya información se hizo pública la semana pasada. Finalmente respecto al punto 7º dijo que no procedía abordarlo en esta Comisión ni en este Área, y respecto al punto



8º dijo que ya se estaba haciendo, que estos requisitos eran exigidos a los fabricantes para que los parques infantiles estuviesen con todas las garantías.

Tomó la palabra en su segundo turno D<sup>a</sup> Begoña Medina y dijo que no estábamos en el mejor momento histórico de los parques infantiles en cuanto a limpieza y mantenimiento y por ello su grupo planteaba esta moción, para que los pequeños estuviesen con las mejores condiciones. Dijo que la propuesta del SOHO suponía que los niños se tenían que desplazar y que debería mantenerse un parque infantil delante del CAC porque había espacio y también un compromiso. Respecto al parque infantil en el Cerrado de Calderón, dijo que su grupo pedía que se adecuara el parque infantil y que se mantuviese por Parques y Jardines hasta tanto se llegase a un acuerdo con los vecinos de la zona y funcionase la EUC, puesto que el problema no tenía solución en estos momentos y no podía ser que los niños de Cerrado Calderón se quedasen sin parque infantil y esta intervención no sería una excepción puesto que ya se habían hecho intervenciones en otras ocasiones. Respecto a la zona de Cruz Verde, dijo que su grupo se hacía eco de las peticiones de los vecinos. Respecto al punto 7º afirmó que podría ser aprobado y trasladado por la propia Comisión. Finalmente, respecto al punto 8º dijo que los niños de Vistafranca no habían tenido esa posibilidad, y que la moción planteaba que debíamos mejorar los parques infantiles y escuchar a los colectivos. Dijo que se debía mejorar la seguridad, la limpieza y que eso lo decían los vecinos. Respecto a la homologación de los parques, dijo que la ley era muy estricta, pero que en el parque infantil de la Princesa, el que se encuentra muy cercano a la autovía, a los niños les daba calambres cuando lo usaban, por lo que no podía estar homologado, al igual que el parque infantil de Dos Hermanas. Manifestó que los anclajes a veces estaban sueltos y lo que planteaban era que esto no sucediera.

Intervino en su 2º turno D<sup>a</sup> Ana García Sempere y dijo que había que estar permanentemente en vigilancia de los parques infantiles puesto que eran usados por niños y era normal que se rompiesen y por ello había que trabajar mucho más y por otra parte sufrían continuamente el vandalismo. Manifestó que compartía que se había hecho un trabajo bueno en los parques infantiles pero que ni todo estaba fatal ni perfecto por lo que había que seguir trabajando.

D. Raúl Jiménez dijo que estaba de acuerdo con la Sra. García Sempere en que no todo estaba perfecto sino que era el mejor momento y que había que estar alerta para asegurar la seguridad de los niños y trabajar mucho y no bajar la guardia. Matizó que en el tema de los calambres y electricidad no existía peligro para los niños pues se trataba de electricidad estática que la generamos con el movimiento pero que se intentaba solucionar.

Tras las enmiendas de adición a los puntos 1º, 4º y 5º y la enmienda de sustitución al punto 2º de la moción, en el sentido de añadir al punto 1º "continuar dando cumplimiento"; al punto 2º añadir "... una vez entre en funcionamiento la Entidad Urbanística de Conservación" y suprimir desde ...solucionando hasta el final"; y a los puntos 4º y 5º añadir "se continúe", que fueron planteadas por el Sr. Presidente, y aceptadas por los proponentes de la moción, se procedió a la votación separada de cada uno de los puntos de la moción.



Puntos 3º; 6º; 7º; 8º del Acuerdo: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada.

Puntos 1º; 2º; 4º; 5º : Unanimidad.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes

#### ACUERDOS:

PRIMERO: Instar al equipo de gobierno municipal a continuar dando cumplimiento al acuerdo adoptado en la sesión plenaria de septiembre de 2009, donde se aprobó por unanimidad la creación de un parque infantil con elementos de gimnasia para mayores en la zona delantera del CAC.

SEGUNDO: Instar al equipo de gobierno municipal a que, a la mayor brevedad posible, reponga los elementos necesarios para crear un nuevo parque infantil, en la C/ Centáurea, una vez entre en funcionamiento la Entidad Urbanística de Conservación.

TERCERO: Que se continúe intensificando la limpieza y las medidas de seguridad del suelo que recubre los parques infantiles mejorando así, en general, el mantenimiento de las citadas instalaciones.

CUARTO: Que se continúe con la adaptación de los parques infantiles existentes en la Ciudad para que puedan ser accesibles a la población infantil con dificultades de movilidad.

Conforme a lo acordado se redactó el siguiente Dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 17 de junio de 2013

PUNTO Nº 3.- Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a determinadas acciones sobre los Parques Infantiles de la Ciudad de Málaga.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:



“Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a determinadas acciones sobre los Parques Infantiles de la Ciudad de Málaga.

Es conocido que el 50% del desarrollo mental se efectúa antes de los cinco años, y el resto, antes de los dieciocho. La falta de espacios para el juego, y por tanto, la falta del juego durante la infancia, engendra en los individuos imaginación pobre, nerviosismo, indecisión, inestabilidad, agresividad y necesidad de destruir.

Los parques infantiles no son solo lugares de recreo sino también de encuentro. La faceta de centro social a nivel infantil de los parques de juego tiene bastante más importancia de la que se ha considerado hasta ahora, pues repercute en el diseño de la zona de juegos y en el de su entorno. El hecho es que se ha pasado de considerar los parques infantiles como un lugar donde se entretenían los niños y hacían ejercicio físico, a pensar que sirven para la formación igual o mejor que cualquier otro sitio con ésta finalidad. Y para este fin lo que se requiere es un lugar donde los niños puedan descubrir, imaginar o inventar cosas. Hasta los 5 años el niño necesita actuar individualmente para conocer sus posibilidades físicas, jugando sin participación de otros niños, los mayores de esta edad prefieren los juegos en equipo. Las zonas infantiles urbanas deberían intentar simultanear el patrón mencionado, estableciendo estas posibilidades de juego de la población infantil en los parques infantiles.

El Grupo Municipal Socialista ha presentado muchas iniciativas para mejorar los parques infantiles de Málaga en general, y también para crear y mantener nuevos parques para el disfrute de la población infantil malagueña. Hemos propuesto la elaboración de un estudio de las necesidades de parques infantiles en los barrios, la adaptación de los parques existentes al Decreto 127/2001, la instalación de cambiadores de pañales y fuentes en todos los parques infantiles, que se cree un servicio específico encargado de realizar el mantenimiento, la limpieza, reposición y control de las instalaciones de los parques y que para ello se contrate a jóvenes desempleados formados por los cursos impartidos sobre esta materia en el IMFE, etc.....

Con esta iniciativa el Grupo Municipal Socialista pretende varias cosas, en primer lugar, seguir impulsando la creación o mejora de parques infantiles, en particular, construir en la zona centro dos nuevos parques infantiles, uno en la Cruz Verde, en el entorno de la Plaza Miguel de los Reyes, y otro en la zona del CAC, y reponer un parque infantil que existió en su día pero que hoy desmantelado, como es el de la Calle Centáurea en Cerrado de Calderón, y en segundo lugar, establecer una serie de criterios para mejorar los parques infantiles que se creen en nuestra ciudad, como disponer de asesoramiento de personal experto para proyectar las instalaciones futuras, y otra serie de medidas encaminadas al mejor conocimiento de los parques infantiles por parte de la ciudadanía.



Pues bien, en relación a nuestras peticiones concretas para que se instalen en el distrito centro dos parques infantiles, todos somos conscientes de la falta de equipamiento, sobre todo para la población infantil y para los mayores, que tiene este distrito. En el caso concreto del entorno de la Plaza Miguel de los Reyes, nos encontramos ante una plaza “desolada” sin sombra ni instalación alguna que sirva para el esparcimiento de niños y mayores. Y en la zona del CAC, ya en 2009, en la sesión ordinaria del mes de septiembre, se aprobó por unanimidad la instalación de elementos para población infantil y de gimnasia para mayores, en la zona delantera del Centro de Arte Contemporáneo, instalación que nunca ha sido realizada.

Respecto al parque infantil desmantelado en Cerrado de Calderón, se trataba de una actuación realizada por el ayuntamiento de Málaga y que tenía que ser mantenida por la Entidad de Conservación de la zona. El Ayuntamiento, al parecer, ante la falta de mantenimiento de este parque decidió desmantelarlo quedando hoy la parcela completamente vacía.

En este último caso, los socialistas consideramos que para el desmantelamiento de una instalación para uso y disfrute de los ciudadanos, no debería ser la excusa la falta de entendimiento entre dos entidades, es más, según declaraciones de los vecinos afectados y que llevan reclamando este parque más de 6 meses, la citada entidad de conservación no existe en Cerrado de Calderón.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

1.- Instar al equipo de gobierno municipal a dar cumplimiento al acuerdo adoptado en la sesión plenaria de septiembre de 2009, donde se aprobó por unanimidad la creación de un parque infantil con elementos de gimnasia para mayores en la zona delantera del CAC.

2.- Instar al equipo de gobierno municipal a que, a la mayor brevedad posible, reponga los elementos necesarios para crear un nuevo parque infantil, en la C/Centáurea, solucionando así la falta de equipamiento de esparcimiento que tiene la barriada de Cerrado de Calderón.

3.- Que se proceda a la creación de un parque infantil en la zona de la Cruz Verde, en el entorno de la Plaza Miguel de los Reyes, zona que en estos momentos está sumamente degradada y que necesita de una actuación urgente para su adecentamiento y uso ciudadano.



4.- Que se intensifique la limpieza y las medidas de seguridad del suelo que recubre los parques infantiles mejorando así, en general, el mantenimiento de las citadas instalaciones.

5.- Que se proceda a la adaptación de los parques infantiles existentes en la Ciudad para que puedan ser accesibles a la población infantil con dificultades de movilidad.

6.- Que se realice un estudio sobre la posibilidad de modificación de los parques infantiles actuales, para simultanear los juegos y elementos, teniendo en cuenta las aptitudes, características de la población infantil por tramos de edad.

7.- Que en los nuevos desarrollos urbanísticos del Plan General de Ordenación Urbana, se prevea la construcción de un parque infantil adaptado.

8.- Que en los nuevos proyectos de parques infantiles que lleve a cabo el Ayuntamiento de Málaga, se cuente con el asesoramiento de expertos como urbanistas, sociólogos, psicólogos, pedagogos y arquitectos, para que juntos proyecten los futuros parques infantiles aportando cada uno sus conocimientos específicos.”

Tras las enmiendas de adición a los puntos 1º, 4º y 5º y la enmienda de sustitución al punto 2º de la moción, en el sentido de añadir al punto 1º “continuar dando cumplimiento”; al punto 2º añadir “... una vez entre en funcionamiento la Entidad Urbanística de Conservación” y suprimir desde ...solucionando hasta el final”; y a los puntos 4º y 5º añadir “se continúe”, que fueron planteadas por el Sr. Presidente, y aceptadas por los proponentes de la moción, se procedió a la votación separada de cada uno de los puntos de la moción.

Puntos 3º; 6º; 7º; 8º del Acuerdo: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada.

Puntos 1º; 2º; 4º; 5º : Unanimidad.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes

#### ACUERDOS:

PRIMERO: Instar al equipo de gobierno municipal a continuar dando cumplimiento al acuerdo adoptado en la sesión plenaria de septiembre de 2009, donde se aprobó por unanimidad la creación de un parque infantil con elementos de gimnasia para mayores en la zona delantera del CAC.



SEGUNDO: Instar al equipo de gobierno municipal a que, a la mayor brevedad posible, reponga los elementos necesarios para crear un nuevo parque infantil, en la C/ Centáurea, una vez entre en funcionamiento la Entidad Urbanística de Conservación.

TERCERO: Que se continúe intensificando la limpieza y las medidas de seguridad del suelo que recubre los parques infantiles mejorando así, en general, el mantenimiento de las citadas instalaciones.

CUARTO: Que se continúe con la adaptación de los parques infantiles existentes en la Ciudad para que puedan ser accesibles a la población infantil con dificultades de movilidad.

#### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.”

**PUNTO Nº 04.- Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a nuevos colectores para las playas de Málaga.**

Tomó la palabra D<sup>a</sup> Begoña Medina para exponer el contenido de su moción.

A continuación intervino D<sup>a</sup> Ana García Sempere y dijo que apoyaba la moción y que debía estar apoyada por los tres grupos políticos porque se adecuaba a la realidad política del país dado que ya la UE había llamado la atención a España por el incumplimiento de las políticas del agua y posiblemente le llevase ante el Tribunal de Justicia de la UE. Por ello consideró que la moción debería estar apoyada por todos porque se pedirán fondos a la UE y ésta nos pedía que cumplamos.

Intervino a continuación el Sr. Presidente D. Raúl Jiménez y dijo que estaba de acuerdo con la Sra. García Sempere, puesto existían ya las sanciones de la Unión Europea por este asunto y por eso precisamente se llevó al pleno pasado una moción sobre el canon de depuración que se estaba ya pagando a la Junta de Andalucía con destino a infraestructuras de saneamiento, por eso dijo que le causaba extrañeza. Respecto al fondo de la moción dijo que sí existía un proyecto con 4 aliviaderos en la playa de la Misericordia, y también otro proyecto sobre aliviaderos en la playa de el Palo. En concreto el proyecto de la playa de la Misericordia dijo que fue la segunda prioridad que presentaron al Secretario de Estado hace aproximadamente dos semanas. Afirmó que previamente él mismo y la Sra. Porrás se habían reunido con los vecinos para explicarles primero la situación de las playas y que se iba a solicitar la inversión necesaria al Secretario de Estado en el tema de los aliviaderos. Afirmó que del texto de la moción se podría entender que los aliviaderos estaban funcionando continuamente cuando no era así, pues sólo en circunstancias puntuales entraban en funcionamiento los aliviaderos y de ahí su nombre, y la idea era recoger todas las



aguas que recogen los aliviaderos y enviarlas a través de los emisarios a 600 metros de la costa. Dijo también que ya en el año 2009 el pleno a instancias del grupo municipal socialista aprobó una moción y se trasladó al Delegado de la Junta D. José Luis Marcos, al representante de la Cuenca Mediterránea Andaluza y a la Delegada Provincial Sra. María Gámez . Afirmó que teniendo en cuenta que en los fondos FEDER es la Junta de Andalucía la que reparte los fondos planteó una enmienda a fin de que se la incluya en el acuerdo.

Intervino en su 2º turno Dª Begoña Medina y dijo que los fondos europeos establecen unas prioridades, en concreto para el período 2007-2013 habían establecido prioridades como la convergencia, la competitividad y el empleo o la cooperación territorial europea. Dijo también que se habían hecho proyectos importantes en materia hidráulica con fondos FEDER como el que había aprobado el Ministerio en mayo de 2009 por un importe de 60 millones de euros destinados a los aliviaderos de la Costa del Sol, en Estepona y Marbella. Afirmó que sí era cierto que en el año 2008 en la Junta de Andalucía se estaba pendiente del estudio de impacto ambiental para poder aprobarlo. Dijo también que muchos ayuntamientos hacían estas infraestructuras pero que solicitaban fondos FEDER para poder llevarlos a efecto. Dijo también que la información que tenía era la que habían publicado los medios de comunicación y que se alegraba de que se hubiese incluido ese proyecto puesto que mejoraría las playas. Finalmente manifestó que aceptaba la enmienda propuesta.

La Sra. García Sempere mostró igualmente su acuerdo con la enmienda propuesta.

Tras la enmienda de adición planteada por el Sr. Presidente, y aceptada por los proponentes de la moción, en el sentido de añadir "...y a la Junta de Andalucía..." se procedió a la votación.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre el siguiente

#### ACUERDO:

Punto Único: Instar al órgano competente a que proceda a solicitar al Ministerio de Medio Ambiente y a la Junta de Andalucía la inclusión del proyecto de cuatro colectores en las playas de la ciudad de Málaga, tan necesarios para la calidad de las aguas de nuestras playas, para ser financiados a cargo de los Fondos Europeos (FEDER).

#### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD



Sesión Ordinaria de 17 de junio de 2013

PUNTO Nº4.- Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a nuevos colectores para las playas de Málaga

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

“Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a nuevos colectores para las playas de Málaga

Para acabar con la suciedad que cada verano pone en entredicho la calidad del agua de las playas de nuestra ciudad, la empresa municipal de aguas de Málaga (Emasa) proyectó la construcción de cuatro nuevos emisarios submarinos en varios puntos del litoral. Una obra con un presupuesto de unos 18 millones de euros.

El objetivo de este proyecto es que estas cuatro tuberías recojan las aguas residuales y pluviales de los 15 aliviaderos que en la actualidad vierten directamente sobre la arena de las playas. Con esta actuación se prevé que disminuya de forma considerable la suciedad de las playas puesto que la salida de los emisarios estará situada a 800 metros de distancia de la costa y a unos 30 metros bajo el mar. Se contempla colocar un filtro en cada uno de los emisarios para impedir la salida de residuos sólidos flotantes

La zona de la Playa de la Misericordia viene sufriendo desde hace muchos años, y de forma más o menos periódica, el vertido de aguas residuales procedente de los emisarios submarinos y de la red de colectores que allí existen. Estos vertidos causan muchas molestias tanto a los usuarios de las playas como a los vecinos que año tras año ven como este problema no se soluciona.

El Grupo Municipal Socialista ha recibido muchas quejas ciudadanas ante el mal olor y la falta de higiene que producen estos vertidos, y que hacen de esta zona unas playas poco apetecibles para el baño. Y por supuesto, no podemos olvidar el peligro para la salubridad pública que presentan estos vertidos.

Hace unos días en Málaga tuvimos la visita del Secretario de Estado de Medio Ambiente, en dicha visita mantuvo una reunión con el Alcalde de la Ciudad. Según hemos podido conocer por los medios de comunicación, el Sr. de la Torre solicitó al Secretario de Estado la inclusión de dos proyectos de infraestructuras hidráulicas necesarias para la Ciudad en los siguientes periodos de Fondos Europeos que comenzaran a partir del 2014. Se trata de un proyecto de tratamiento terciario de la



depuradora del Guadalhorce, que tiene una inversión de 20 millones de euros y el proyecto de construcción de una planta de generación eléctrica en la estación depuradora del Guadalhorce, de una inversión de 17 millones de euros.

Es extraño que en estas peticiones no se haya incluido el proyecto de los cuatro colectores submarinos proyectados por Emasa, que permitiría mejorar el estado de nuestras playas.

El Grupo Municipal Socialista en diciembre 2009 presentó una iniciativa a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente para Instar a la Concejala Delegada de Medio Ambiente, a que incluyera las obras de la mejora de la Playa de la Misericordia: emisarios submarinos y red de colectores, como obra a financiar con el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local para 2010, propuesta que fue rechazada por el equipo de gobierno municipal del Partido Popular.

Por ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción del siguiente

#### ACUERDO

Punto Único: Instar al órgano competente a que proceda a solicitar al Ministerio de Medio Ambiente la inclusión del proyecto de cuatro colectores en las playas de la ciudad de Málaga, tan necesarios para la calidad de las aguas de nuestras playas, para ser financiados a cargo de los Fondos Europeos (FEDER). “

Tras la enmienda de adición planteada por el Sr. Presidente, y aceptada por los proponentes de la moción, en el sentido de añadir “...y a la Junta de Andalucía...” se procedió a la votación.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre el siguiente

#### ACUERDO:

Punto Único: Instar al órgano competente a que proceda a solicitar al Ministerio de Medio Ambiente y a la Junta de Andalucía la inclusión del proyecto de cuatro colectores en las playas de la ciudad de Málaga, tan necesarios para la calidad de las aguas de nuestras playas, para ser financiados a cargo de los Fondos Europeos (FEDER).

#### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.”



**PUNTO Nº 05.- Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la elaboración de la Ordenanza sobre el Árbol en la Ciudad de Málaga.**

Tomó la palabra D<sup>a</sup> Begoña Medina para exponer el contenido de su moción.

A continuación intervino D<sup>a</sup> Ana García Sempere y dijo que apoyaba la moción porque en múltiples ocasiones se habían denunciado talas injustificadas y por tanto entendía que la moción del grupo municipal socialista se quedaba corta, porque era un asunto irreparable como las talas de eucaliptos de los Baños del Carmen ó las de Pinares de San Antón. Dijo que había que hacer autocrítica y que podía existir descoordinación entre las áreas, puesto que desde Medio Ambiente se derivaba a Urbanismo, ó a la concesionaria como el de los Baños del Carmen, pero sea como fuere, dijo que el arbolado no era recuperable por lo que había que afinar más con este tema. Respecto al punto 3º, dijo que el método de valoración Norma Granada, había situado por primera vez un elemento medioambiental ligándolo a un elemento económico que permitiese salvaguardar la especie.

Tomó la palabra el Sr. Presidente y dijo que no entendía el interés actual en la Norma Granada, pues ya el pleno del año 1995 había aprobado esta Norma en este Ayuntamiento y que desde entonces se estaba aplicando. También dijo que hacía tres meses se había aprobado la mal llamada Norma Granada II, que era la Norma Granada de 2006, revisada en 2007. Dijo que los técnicos estudiaban esta norma en sus carreras y la conocían por lo que el punto 3º de la propuesta había causado asombro y sentido mal entre los técnicos porque llevaban 20 años aplicando la Norma y se ponía en duda su trabajo. Respecto al punto 1º dijo que era cierto que se estaba elaborando la ordenanza y que se estaba tardando pero que posiblemente podría aprobarse en 2013, pero no podía comprometer una fecha. Afirmó que no aceptaba la aprobación del mismo, puesto que aún no estaba definido cómo se denominaría la ordenanza. Respecto al punto 2º dijo que en la Agenda 21 se recogía el número de árboles por habitante y que en cualquier caso únicamente se publicará en la web el catálogo de árboles públicos. Respecto a la descoordinación entre las áreas dijo que en la ciudad había 60.000 árboles y por el hecho de que algunos no agarrasen o sufriesen algún percance no significaba que existiese descoordinación, pues de esos 60.000 la tasa de error era de unos 80 ó 90 unidades, por lo que la consideraba como buena. Finalmente señaló que no podría aceptar los puntos 3º y 4º.

Intervino a continuación D<sup>a</sup> Begoña Medina y dijo que podría aprobarse el punto primero porque no tenía por qué llamarse así y que lo que su grupo quería era que se aprobase la ordenanza. Respecto al punto 2º afirmó que en la Agenda 21 en lo relativo al ratio del número de árboles por habitante, en el cuadrante de arriba, estaba en blanco. Solicitó también respecto a colgar en la web el catálogo de árboles privados, que al menos había que tenerlos y respecto al punto 3º, dijo que proponía que en la nueva ordenanza se recogiese como un punto en el articulado la Norma Granada. Respecto al punto 4º sobre la formación del personal, dijo que lo que su grupo pedía era que los técnicos pudiesen ir a los cursos sobre los cambios en la Norma Granada, que se estaban ofreciendo y que eran subvencionados. Pidió que constase en acta que



en absoluto el planteamiento de esta moción era molestar a los técnicos sino ayudar a los técnicos para que pudiesen tener al día esta información como lo estaban haciendo otros ayuntamientos.

Tomó la palabra D<sup>a</sup> Ana García Sempere y dijo que quería saber cómo aplicaba este Ayuntamiento la Norma Granada y qué sanción se le imponía a quienes atacaban por ejemplo a un árbol de 70 años.

A continuación intervino el Director Técnico de Parques y Jardines D. Javier Gutiérrez del Álamo y matizó que la Norma Granada era un método de valoración y que otra cosa era el PGOU y la ordenanza de protección de zonas verdes.

Tras las enmiendas de sustitución formuladas por el Sr. Presidente y aceptadas por los proponentes, al punto 1º en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente:” 1.- “Que por el área municipal competente se presente la elaboración de la ordenanza municipal de arbolado urbano preferiblemente antes de que finalice 2013, como paso esencial para la consecución de los compromisos existentes en la Carta de Barcelona”; al punto 2º en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: “2º.- Que se publique en la página web de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Málaga, el inventario o catálogo de árboles en los espacios públicos cuando esté disponible”, se procedió a realizar la votación separada de los puntos del acuerdo.

Puntos 3º y 4º: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada.

Puntos 1º; y 2º: Unanimidad.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes:

#### ACUERDOS:

PRIMERO: Que por el área municipal competente se presente la elaboración de la ordenanza municipal de arbolado urbano preferiblemente antes de que finalice 2013, como paso esencial para la consecución de los compromisos existentes en la Carta de Barcelona

SEGUNDO: Que se publique en la página web de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Málaga, el inventario o catálogo de árboles en los espacios públicos cuando esté disponible

#### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.



Conforme a lo acordado se redactó el siguiente dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 17 de junio de 2013

PUNTO Nº5.- Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la elaboración de la Ordenanza sobre el Árbol en la Ciudad de Málaga.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

“Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la elaboración de la Ordenanza sobre el Árbol en la Ciudad de Málaga.

El 2 de junio de 1995 se elaboró la Declaración del Derecho al Árbol en la Ciudad de la Carta de Barcelona, a la que está adherida desde hace tiempo la Ciudad de Málaga. En esta declaración se dice “El sistema de Arbolado de nuestras ciudades es un sistema básico, y como tal, debe ser valorado, planificado y gestionado”. Uno de los compromisos más importantes que adquieren las ciudades adheridas a esta declaración es el establecimiento de políticas, reglamentaciones, normativas y prácticas en la Administración y Gobierno local que garanticen las condiciones óptimas para la vida del árbol.

El Ayuntamiento de Málaga, como institución adherida a la Declaración del Derecho al Árbol en la Ciudad, está obligado a la puesta en marcha de los compromisos contenidos en esta Declaración.

El Grupo Municipal Socialista ha presentado dos iniciativas a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, solicitando la puesta en marcha de dos de los compromisos a los que está obligado este Ayuntamiento: la elaboración de la Ordenanza de Gestión y Protección del Arbolado Urbano y de un Plan de Gestión del Arbolado viario de la Ciudad de Málaga y su puesta en marcha inmediata.

Estas dos iniciativas fueron desestimadas por el equipo de gobierno del Partido Popular, argumentado dicha negativa en que ya se estaba trabajando en la elaboración de la citada Ordenanza y que mostraban su compromiso a estudiar la realización de un catálogo de árboles, cuestión también solicitada por el Grupo Municipal Socialista. Estas iniciativas, y por tanto, los compromisos adquiridos en la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, fueron tratadas en junio de 2009 y de 2010.

Han pasado 3 años y seguimos sin que exista una Ordenanza de Gestión y Protección del Arbolado Urbano, y sin disponer, aunque conocemos que se está trabajando en ello, de un Plan de Gestión del Arbolado viario, elementos imprescindibles para poder cumplir con el resto de compromisos necesarios para



desarrollar la Declaración del Derecho al Árbol en la Ciudad, a la que la Ciudad de Málaga está adherida.

Un Plan debe recoger los criterios de gestión de todos los procesos transversales relacionados con las tareas, los criterios técnicos y los aspectos necesarios para llevar a cabo una gestión integral del arbolado urbano.

Incluye las siguientes actuaciones: actualización del inventario, criterios para la selección de especies, mantenimiento (plantación, poda, control de plagas, riego, etc...), protección del verde, seguridad y salud, formación interna, criterios medioambientales, tecnología logística y comunicación y divulgación.

En la sesión de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad celebrada en febrero de 2013, se realizó la presentación del Cronograma de actuaciones del Plan Director de Arbolado de la Ciudad, que según se informó estaría completo para finales de año, por el mes de septiembre más o menos, y que antes de su debate y aprobación sería tratado en los distritos municipales.

Pero seguimos sin fecha para disponer de una Ordenanza sobre el arbolado urbano de la ciudad, siendo un instrumento válido mediante el cual se establecen las condiciones que garanticen la protección ambiental del arbolado urbano, y sirve, igualmente, de orientación y guía de los comportamientos sociales e individuales con respecto a dichas zonas. De este modo se preserva el equilibrio ecológico y la calidad de vida de los ciudadanos.

Sus principales aportaciones a la vida urbana del arbolado urbano son:

- AMBIENTALES:
- Disminuye la temperatura.
- Aumenta la humedad ambiental.
- Absorbe y disminuye la reverberación térmica de los materiales de construcción.
- Genera oxígeno y consume anhídrido carbónico.
- Retiene y reduce el nivel de polvo y de agentes contaminantes aerotransportados.
- Genera pequeñas corrientes de convección que renuevan el aire urbano.
- Disminuye, desvía y filtra el viento.
- Disminuye el ruido ambiental.
- Reduce la pérdida del agua de lluvia por escorrentía.
- Disminuye la erosión del terreno.
- ECOLÓGICOS:
- Aporta biodiversidad al medio urbano.
- Posibilita el asentamiento de la avifauna y otros pequeños animales.
- Permite la continuidad biológica del entorno natural con los parques urbanos.
- SOCIALES:
- Hace más amable el medio urbano.
- Confiere carácter público al espacio libre.
- Posibilita la permanencia y el encuentro en el espacio libre urbano.
- Acerca el medio natural a la realidad urbana.
- Posibilita funciones educativas y culturales.



- Favorece la salud integral de los ciudadanos.
- Motiva sensaciones psicológicas de relajación, complacencia y bienestar.
- Favorece la privacidad.
- Tiene valor simbólico y da significado al espacio urbano.
- PAISAJÍSTICOS:
- Es un elemento integrador y organizador del espacio urbano.
- Da escala a los edificios.
- Actúa como cubierta de los espacios libres.
- ECONÓMICOS:
- Él mismo tiene valor patrimonial.
- Revaloriza determinadas zonas urbanas.
- Aporta un mayor valor a fincas y parcelas urbanas.

Es por ello que esta ordenanza del árbol aportaría muchos resultados positivos para la Ciudad, al tratarse de forma transversal la gestión del arbolado, se cumpliría con una petición muy reiterada por la ciudadanía en los distritos municipales.

Al mismo tiempo evitaríamos hechos que se han estado produciendo en estos años como por ejemplo:

Los ocurrido en Calle Pacífico, más de 70 árboles se secaron por una mala elección del arbolado. En la plaza de la Merced, tres veces se plantaron los árboles, en la primera ocasión, en abril, se justificó la mortalidad en la ausencia de riego, el segundo a un exceso de riego y a que algunos de los árboles que se plantaron estaban enfermos. Los vecinos de la Plaza de los Cristos alertaban de la tala indiscriminada de una decena de árboles en febrero 2013. En el año 2009 se procedió a la retirada del arbolado existente en calle Strachan, el informe recogía la existencia de podredumbres tanto en el sistema radicular como en el cuello de los mismos por un exceso de riego.

Todos conocemos los efectos que tienen las podas salvajes del arbolado en las ciudades, en Málaga hemos podido asistir a algunas en determinados momentos, pero el último ejemplo de esto ha sido la tala de una Cornicabra de 70 años en los Baños del Carmen. La Asociación ecologista Almijara, a instancias de la AV de Pedregalejo, denunció la tala de este ejemplar, un arbusto de gran porte que se encontraba en una esquina del restaurante del Balneario. Esta tala se ha producido en los trabajos de limpieza y conservación realizada por el concesionario del Balneario a resultados del ultimátum de la Gerencia Municipal de Urbanismo, que ordenó medidas urgentes de limpieza y conservación. Es una situación que no podemos permitir que ocurra nuevamente.

Además, cuando hablamos de poda tenemos que decir que una poda equivocada está comprobado que provoca crecimientos extraños, descompensados y los árboles se vuelven débiles e inseguros. El árbol mal podado pierde esperanza de vida. Por esto, la elaboración de una ordenanza que regule todos los aspectos de la vida del árbol es necesaria, y por supuesto, es de necesidad la elaboración de un plan de gestión del arbolado viario, que controlará las actuaciones sobre ellos, y por



supuesto, se actuará debidamente sobre la poda con un calendario adecuado a las especies y sobre la plantación de futuros árboles.

Por todo esto, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

1.- Que por el área municipal competente se presente la elaboración de la Ordenanza Municipal de Gestión y Protección del Arbolado Urbano antes que finalice el año 2013, como paso esencial para la consecución de los compromisos existentes en la Carta de Barcelona.

2.- Que se publique en la página web de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Málaga, el inventario o catálogo de árboles, tanto privados como públicos, existentes en la Ciudad: Igualmente, que se den las instrucciones oportunas para que en los indicadores elaborados por el OMAU sobre las zonas verdes en Málaga, se recoja el número total de árboles y el número de árboles por habitantes, datos de los que no disponemos desde el año 2007.

3.- Que en la ordenanza del árbol que se presente, se recoja un artículo de valoración de árboles que establezca la correspondiente indemnización por daños ocurridos en el árbol, y sin perjuicio de la sanción que corresponda, valore el árbol en todo o en parte, según las normas citadas en el "Método de valoración" de la Norma GRANADA.

4.- Que el área correspondiente proporcione la formación al personal técnico de parques y jardines para que adquieran los conocimientos técnicos y prácticos necesarios para la resolución de problemas relacionados con la valoración de árboles ornamentales, utilizando como herramienta el método de la Norma Granada."

Tras las enmiendas de sustitución formuladas por el Sr. Presidente y aceptadas por los proponentes, al punto 1º en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente:" 1.- "Que por el área municipal competente se presente la elaboración de la ordenanza municipal de arbolado urbano preferiblemente antes de que finalice 2013, como paso esencial para la consecución de los compromisos existentes en la Carta de Barcelona"; al punto 2º en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: "2º.- Que se publique en la página web de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Málaga, el inventario o catálogo de árboles en los espacios públicos cuando esté disponible", se procedió a realizar la votación separada de los puntos del acuerdo.

Puntos 3º y 4º: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada.

Puntos 1º; y 2º: Unanimidad.



A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes:

#### ACUERDOS:

PRIMERO: Que por el área municipal competente se presente la elaboración de la ordenanza municipal de arbolado urbano preferiblemente antes de que finalice 2013, como paso esencial para la consecución de los compromisos existentes en la Carta de Barcelona

SEGUNDO: Que se publique en la página web de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Málaga, el inventario o catálogo de árboles en los espacios públicos cuando esté disponible

#### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta”.

**PUNTO Nº 06.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D<sup>a</sup> Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la declaración de la ciudad de Málaga como “Zona Libre de Transgénicos”.**

Tomó la palabra D<sup>a</sup> Ana García Sempere y expuso el contenido de su moción.

A continuación intervino D<sup>a</sup> Begoña Medina y dijo que era un debate complejo en el que hay quien dice que no son dañinos para la salud y para el medio ambiente y otros lo contrario , pero que en definitiva era un debate científico y técnico pero que se debía llegar a un acuerdo para tranquilizar a la ciudadanía. Afirmó que en el debate que se produjo en este Ayuntamiento de Málaga en el año 2008 el grupo municipal socialista se abstuvo porque entendieron que el debate estaba abierto y que había muchas dudas por lo que consideraron más prudente la abstención. Afirmó también que al haber pasado los años y que en la actualidad el debate era más intenso y que había unos compromisos y unos objetivos que permitían tranquilizar a la ciudadanía. Dijo que ya eran varias ciudades las que se habían adherido a esa declaración de intenciones, porque había otros ámbitos que se escapaban. Manifestó que en estos momentos iban a aceptar la moción porque era una declaración de voluntades, porque el debate estaba abierto en el Parlamento y que pronto se llegaría a un acuerdo dado que el tema generaba inquietud y era bueno que se aclarase.

Intervino a continuación el Sr. Presidente D. Raúl Jiménez y dijo que en principio se había planteado si procedía o no la inclusión de esta moción en el orden del día de esta Comisión, porque dudaba si estaba o no dentro de nuestro ámbito de competencias, entrar en el sentido del voto, y ello porque entendía que debería plantearse este asunto a nivel regional o nacional, por lo que propuso como enmienda que se estudiase el asunto.



Intervino a continuación D<sup>a</sup> Ana García Sempere y dijo que entendía que podía ser competencia del Área municipal de Medio Ambiente , puesto que la moción conllevaba la adhesión a una declaración de buenas intenciones y conllevaría que el Ayuntamiento de Málaga se adhiriese a esa proposición no de ley que ha de salir de la Junta de Andalucía. Finalizó diciendo que a pesar de que la enmienda planteada dejaba vacía de contenido la moción, la aceptaba.

Tras la enmienda de adición formulada por el Sr. Presidente y aceptada por la proponente, en el sentido de añadir al texto propuesto lo siguiente: “Estudiar declarar la ciudad de Málaga como “Zona Libre de Transgénicos” en consonancia con las decisiones de ámbito nacional y regional, lo cual lleva inherente las siguientes actuaciones:...”, se procedió a realizar la votación del acuerdo.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre el siguiente:

#### ACUERDO:

ÚNICO: Estudiar declarar la ciudad de Málaga como “Zona Libre de Transgénicos” en consonancia con las decisiones de ámbito nacional y regional, lo cual lleva inherente las siguientes actuaciones:

- a) La oposición de esta ciudad a la introducción en su término municipal de cualquier tipo de cultivo transgénico, tanto con fines comerciales como experimentales.
- b) Dar información de la declaración de Z.L.T. y fomentar en los agricultores del Municipio, el rechazo a los cultivos transgénicos.
- c) Dar información de la declaración de Z.L.T. y fomentar en los comerciantes del Municipio, el rechazo a los productos procedentes del cultivo transgénicos.
- d) Promocionar en nuestra ciudad políticas agrícolas sostenibles, potenciando así los cultivos ecológicos y la utilización de variedades locales.
- e) Desestimar el uso de alimentos transgénicos en los comedores, en las cafeterías y en otros establecimientos cuya gestión dependa del Ayuntamiento
- f) Dar publicidad a la declaración a través de carteles, web y otros medios.
- g) Poner en conocimiento esta declaración a la Consejería de Agricultura y Pesca, Consejería de Medio Ambiente, al Parlamento de Andalucía, Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, y a la Plataforma Andalucía Libre de Transgénicos.
- h) Designar a una persona del Ayuntamiento o sociedad civil que realice el seguimiento de la declaración y sirva de referencia a la hora de buscar información, para comunicarse con la Plataforma Andalucía Libre de Transgénicos y con la Red Europea de Regiones Libres de Transgénicos.”

#### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.

En el momento de la votación, no se encontraba en la sala D<sup>a</sup> Teresa Porrás Teruel.



Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 17 de junio de 2013

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D<sup>a</sup> Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la declaración de la ciudad de Málaga como “Zona Libre de Transgénicos”.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta la concejala del grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Ana García Sempere, a la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la declaración de la ciudad de Málaga como “ZONA LIBRE DE TRANSGÉNICOS”.

La ciudad de Málaga, favorecida por su excelente clima y por la gran extensión de su término municipal, conserva aún una gran actividad agrícola, aunque limitada cada vez más por la presión del entorno humano y el avance de la urbanización. En algunas zonas, sobre todo las más periféricas, en concreto, como Churriana, Campanillas, Puerto de la Torre, Ciudad Jardín, o incluso la zona este de la capital, pervive la producción de cítricos y otros frutales, caña de azúcar, almendras, aceitunas, etc.

En la capital existen cultivos de maíz, patata, algodón, soja, remolacha, almendras, aceitunas, tomates y otros, sobre los que se están realizando en la actualidad experimentos para el ensayo de cultivos transgénicos en otros municipios, que serían susceptibles de ser también aplicados, si estos se autorizaran, en nuestra ciudad.

España es, actualmente, el único país de la Unión Europea que cultiva transgénicos a gran escala. Según datos de la agroindustria, la superficie cultivada con maíz transgénico supera las 100.000 hectáreas, de las que más de 10.000 se encuentran en Andalucía, y se están haciendo cultivos experimentales en otros productos como el tabaco, la colza, la remolacha, el almendro, el olivo, el melocotonero, etc. Existe un gran debate científico-técnico al respecto, por su impacto agrario y ambiental, la deuda que genera a las personas productoras y el rechazo de los consumidores, así como la constatación reciente de los problemas de salud que pueden llegar a provocar.

No es la primera vez que se debate sobre este asunto en el pleno de la ciudad de Málaga. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria de mayo de 2008,



debatíó una moción del grupo municipal de IULV-CA sobre este asunto que fue rechazada con los votos en contra del PP y con la abstención del PSOE, en aquel momento debido al levantamiento de la moratoria de los OMG y ante la petición de algunas organizaciones agrarias para la entrada del algodón transgénico en Andalucía.

Los transgénicos son los cultivos o alimentos que se producen a partir de un organismo que ha sido modificado genéticamente mediante ingeniería genética. Dicho de otra forma, es todo aquel obtenido de un organismo al cual le han incorporado genes de otro para producir unas características deseadas. Este concepto procede de "trans" (más allá, desde otro lado) y "génico" (relativo a los genes), por tanto un cultivo transgénico sería el cultivo de una especie (animal o vegetal), cuyos genes han sido modificados en un laboratorio, generalmente implantando en una especie los genes de otra. Podemos citar como ejemplo el maíz que contiene genes de bacterias, o el tomate que contiene genes de peces o los cerdos con genes humanos.

Con estas técnicas, ya no se trata de mejorar las especies sino que estamos transformando la naturaleza, con unas consecuencias totalmente imprevisibles, y todo ello, con el argumento de acabar con el hambre en el mundo mediante cosechas rápidas, baratas, resistentes a la sequías, a las plagas y enfermedades, cuando la realidad es, que los propietarios de este banco de semillas transgénicas son unas cuantas multinacionales que desean tener en su poder la producción agrícola mundial.

Las consecuencias de estas mutaciones pueden ser imprevisibles en el equilibrio ecológico. Crear una planta en el laboratorio que sea resistente por ejemplo a la sequía, si esa planta se instala en un lugar seco, invadirá todo el hábitat que por naturaleza no le corresponde, desplazando o extinguiendo a otras especies autóctonas. Toda la biodiversidad estará en peligro y por ende la agricultura ecológica que se contamina fácilmente si en sus proximidades existe un cultivo transgénico. Por todo ello son muchos los países de Europa que han desarrollado diversas iniciativas para frenar estos cultivos (Alemania, Hungría, Austria, Grecia, Italia y Francia entre otros).

A principio del 2009 más de 260 regiones europeas y 4.500 gobiernos o entidades locales se han integrado en la Red Europea de Regiones Libres de Transgénicos. España ya tiene más de 9.000.000 de persona en zonas libres. Ante esta situación, entendemos que todos los Municipios, Regiones o Comunidades, deben tener el derecho a decidir si los transgénicos, pueden o no, ser cultivados en su territorio y de ahí la propuesta que efectuamos de declarar a Málaga como "Zona Libre de Transgénicos" (Z.L.T.)

Por todo lo expuesto, proponemos la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

1º.- Declarar la ciudad de Málaga como "Zona Libre de Transgénicos", lo cual lleva inherente las siguientes actuaciones:



a) La oposición de esta ciudad a la introducción en su término municipal de cualquier tipo de cultivo transgénico, tanto con fines comerciales como experimentales.

b) Dar información de la declaración de Z.L.T. y fomentar en los agricultores del Municipio, el rechazo a los cultivos transgénicos.

c) Dar información de la declaración de Z.L.T. y fomentar en los comerciantes del Municipio, el rechazo a los productos procedentes del cultivo transgénicos.

d) Promocionar en nuestra ciudad políticas agrícolas sostenibles, potenciando así los cultivos ecológicos y la utilización de variedades locales.

e) Desestimar el uso de alimentos transgénicos en los comedores, en las cafeterías y en otros establecimientos cuya gestión dependa del Ayuntamiento

f) Dar publicidad a la declaración a través de carteles, web y otros medios

g) Poner en conocimiento esta declaración a la Consejería de Agricultura y Pesca, Consejería de Medio Ambiente, al Parlamento de Andalucía, Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, y a la Plataforma Andalucía Libre de Transgénicos.

h) Designar a una persona del Ayuntamiento o sociedad civil que realice el seguimiento de la declaración y sirva de referencia a la hora de buscar información, para comunicarse con la Plataforma Andalucía Libre de Transgénicos y con la Red Europea de Regiones Libres de Transgénicos.”

Tras la enmienda de adición formulada por el Sr. Presidente y aceptada por la proponente, en el sentido de añadir al texto propuesto lo siguiente: “Estudiar declarar la ciudad de Málaga como “Zona Libre de Transgénicos” en consonancia con las decisiones de ámbito nacional y regional, lo cual lleva inherente las siguientes actuaciones:...”, se procedió a realizar la votación del acuerdo.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre el siguiente:

#### ACUERDO:

ÚNICO: Estudiar declarar la ciudad de Málaga como “Zona Libre de Transgénicos” en consonancia con las decisiones de ámbito nacional y regional, lo cual lleva inherente las siguientes actuaciones:

a) La oposición de esta ciudad a la introducción en su término municipal de cualquier tipo de cultivo transgénico, tanto con fines comerciales como experimentales.

b) Dar información de la declaración de Z.L.T. y fomentar en los agricultores del Municipio, el rechazo a los cultivos transgénicos.

c) Dar información de la declaración de Z.L.T. y fomentar en los comerciantes del Municipio, el rechazo a los productos procedentes del cultivo transgénicos.

d) Promocionar en nuestra ciudad políticas agrícolas sostenibles, potenciando así los cultivos ecológicos y la utilización de variedades locales.

e) Desestimar el uso de alimentos transgénicos en los comedores, en las cafeterías y en otros establecimientos cuya gestión dependa del Ayuntamiento



f) Dar publicidad a la declaración a través de carteles, web y otros medios.

g) Poner en conocimiento esta declaración a la Consejería de Agricultura y Pesca, Consejería de Medio Ambiente, al Parlamento de Andalucía, Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, y a la Plataforma Andalucía Libre de Transgénicos.

h) Designar a una persona del Ayuntamiento o sociedad civil que realice el seguimiento de la declaración y sirva de referencia a la hora de buscar información, para comunicarse con la Plataforma Andalucía Libre de Transgénicos y con la Red Europea de Regiones Libres de Transgénicos.”

### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.”

**PUNTO Nº 09.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D<sup>a</sup> Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la pérdida de centros y desmantelamiento de la empresa Limposam.**

El Sr. Presidente propuso adelantar el punto nº 9 del Orden del Día de común acuerdo con los representantes de los demás grupos políticos municipales.

Tomó la palabra D<sup>a</sup> Ana García Sempere, quien expuso el contenido de su moción.

A continuación intervino D<sup>a</sup> Begoña Medina y dijo que no era la primera vez que se trataba el asunto sino que ya habían sido muchas las mociones presentadas y que esto demostraba que existía una preocupación por la externalización del servicio de limpieza de los equipamientos municipales. Afirmó que su grupo no compartía el razonamiento de que era más barato el servicio y que les preocupaba el desmantelamiento que se estaba produciendo en la línea de ir dejando sin centros a la empresa de manera que en un momento dado se plantease la eliminación de este servicio. Dijo también que le preocupaba la situación de los trabajadores, y que en el último consejo de LIMPOSAM, su grupo político había planteado la cuestión de cómo quedaría la plantilla. Dijo finalmente que apoyaban la moción porque no estaban de acuerdo con el desmantelamiento del servicio y porque consideraban que la limpieza debía seguir siendo municipal.

Tomó la palabra D. Raúl Jiménez y dijo que ningún trabajador de LIMPOSAM iba a verse afectado por ningún recorte. Afirmó que ningún trabajador sería despedido, sino que tendría su puesto hasta que se jubilase. Una vez que las personas se jubilasen, en lugar de contratar una persona nueva en la plantilla de la empresa, se contrataría a través de una empresa externa, se crearía empleo y no se recortaban los derechos de los trabajadores de LIMPOSAM. Respecto a la pérdida de calidad, dijo que creía en la profesionalidad de las empresas externas, y que de momento no había habido ninguna queja. Respecto a la afirmación hecha en la parte expositiva de la moción y relativa a que había que abonar el correspondiente 21% de IVA, dijo que existía una diferencia de un 66% de más sobre lo que cobraba un trabajador municipal en relación a lo que



coabraba un trabajador externo según convenio, por lo que se justificaba que existía un mayor gasto en LIMPOSAM que en el servicio prestado por una empresa externa. Dijo también que el Alcalde se había comprometido con el Comité de Empresa y lo había enviado por escrito, que no existiría ningún tipo de recorte para los trabajadores, por tanto finalizó diciendo que no debía existir ningún temor por parte de los trabajadores, y por otra parte, se estaba consiguiendo un importante ahorro económico.

Intervino en su 2º turno Dª Ana García Sempere y dijo que los recortes para los trabajadores de LIMPOSAM eran los mismos que los de los empleados públicos y que por otra parte, de 500 trabajadores que existían, ya sólo quedaban unos 300. Afirmó que era una cuestión política debido a que el equipo de gobierno del partido popular prefería apostar por una externalización en lugar de por una empresa pública. Una externalización, dijo, que no garantizaba ni la calidad del servicio, ni los derechos de los trabajadores ni de los usuarios.

Intervino a continuación el Sr. Presidente D. Raúl Jiménez y dijo que había expresado con anterioridad que no se iban a sustituir las jubilaciones y se preguntó si la Junta de Andalucía, cuando asumiera estas competencias, iba a mantener a los trabajadores de LIMPOSAM en estas mismas condiciones, teniendo en cuenta que el coste era un 66% superior. Finalizó diciendo que no se estaba privatizando el servicio sino que se estaban amortizando las plazas.

Tomó la palabra Dª Begoña Medina y dijo que respecto a los tres puntos que contemplaba el acuerdo, el equipo de gobierno tenía una opinión diferente y que iba a ir progresivamente desmantelando el servicio con independencia de la calidad del mismo porque los números eran los números. Dijo que los trabajadores no podían estar tranquilos puesto que tenían menos centros que limpiar. Afirmó que se hablaba de que no se habían tocado a los fijos pero que sí se habían tocado a los eventuales. Finalizó el debate D. Raúl Jiménez con el compromiso de sentarse con los trabajadores para abordar el asunto en profundidad.

#### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada y procediendo la devolución a su presentador.

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

#### “DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 17 de junio de 2013

PUNTO Nº 09.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Dª Ana García Sempere, a la



consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la pérdida de centros y desmantelamiento de la empresa Limposam.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta la concejala del grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Ana García Sempere, para la comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la pérdida de centros y desmantelamiento de la empresa Limposam.

Limposam, la empresa municipal dedicada a la limpieza de colegios y sede municipales, ha perdido en los últimos 8 años unos 120 centros de trabajo asignados para su limpieza a la plantilla, ya que el Ayuntamiento de Málaga ha sacado a concurso público la limpieza de esos centros que pasan a manos privadas. En los últimos años, Limposam ha dejado de realizar tareas de limpieza en la mayoría de los parques de bomberos o dependencias de la Policía Local, así como en centros sociales y otras dependencias municipales.

Nuestro grupo municipal ha exigido en varias ocasiones que el equipo de gobierno cese en su política de ir adjudicando a empresas privadas la limpieza de centros que hasta ahora estaban en manos de Limposam, ya que la disminución del número de centros a limpiar pone en peligro los puestos de trabajo. El Ayuntamiento de Málaga se ha negado a ello anunciando que Limposam está abocada a desaparecer y continúa con este proceso de desmantelamiento de la empresa.

En el año 2009 Limposam se ocupaba de 222 colegios públicos y sedes municipales a su cargo; en el año 2010 se bajó a 200 colegios públicos y sedes municipales, 20 menos; en el año 2011 nuevamente descendió a 188 el número de colegios públicos y sedes de las que se ocupaba Limposam. De esos 188 centros de los que Limposam se ocupaba de su limpieza, se pasó a 168 en el año 2012, lo que en total serían 20 nuevos centros menos que se quitaron a Limposam.

La Gerencia de Limposam ha comunicado al Comité de Empresa, en sendos escritos con fecha del 10 y 23 de mayo, que después de varias vacantes por bajas en la empresa y jubilaciones, se iba a dejar de prestar el servicio de limpieza en 24 centros públicos más, a partir de esa fecha, al no cubrir esas vacantes y amortizar esos puestos de trabajo. Así, se comunica que Limposam no estará en disposición de continuar prestando los siguientes servicios de limpieza:

- C.S.S. C/ Fernández Alcolea.
- C.S.S. C/ Huerto de los Claveles.
- C.S.S. Comunitario Carretera de Cádiz (Centro de día tercera edad).
- C.S.S. Comunitario – Centro de día c/ Moreras.
- C.S.S. Girón - Delicias “Guadiaro”.
- C.S.S. Málaga Este
- C.S.S. Martín Carpena
- C.S.S. Valle Inclán
- Centro Ciudadano Jorge Macías
- Junta Mpal. Distrito nº1 Centro



- Polideportivo Pedrizas
- Hogar de Jubilados Intelhorce
- Hogar de Jubilados y Pensionistas "Los Alegres"
- Hogar del Jubilado de Gamarra
- Biblioteca Jorge Guillén (Perchel)
- Escuela Infantil Municipal
- Oficina de Objetos Perdidos
- Protección Civil
- Servicios Operativos Distrito nº 1
- Parque Zoosanitario
- C.S.S. Antonio Martelo "El Séneca"
- C.S.S. Asperones
- Locales Municipales c/ La Serna
- Hogar del Jubilado Virgen del Rocío

La limpieza que deja de hacer Limposam se privatiza sacando a concurso la limpieza de estos centros de trabajo, lo que supone destrucción de empleo y deterioro de las condiciones de trabajo, tanto para la empresa privada adjudicataria como para la propia empresa municipal. Este progresivo desmantelamiento de Limposam tampoco se justifica en un ahorro, puesto que el dinero que se deja de pagar a la plantilla de Limposam se paga ahora a un privado, que además espera obtener un beneficio, al que también se le tiene que abonar el correspondiente 21% del IVA.

Pero lo peor es el deterioro de la calidad del servicio que se presta en los centros públicos cuya limpieza se ha privatizado a consecuencia de esa alocada carrera hacia el desmantelamiento de una empresa que es necesaria y es rentable. Este deterioro de la calidad de la limpieza que se hace, ya se está observando en los centros públicos de los que se están encargando las empresas privadas, cosa que nos preocupa ya que en muchos casos se trata de espacios destinados a niños y a personas mayores, con los que se deben extremar los cuidados, la higiene y la limpieza.

En atención a lo anterior, venimos a proponer la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a que desista del progresivo desmantelamiento del servicio de limpieza de centros públicos que culminaría con la desaparición de Limposam, manteniendo la actual plantilla de la empresa y la gestión íntegramente pública de este servicio municipal.

2º.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a la adopción de las medidas necesarias para que se dejen de perder centros públicos cuya limpieza depende de Limposam, así como que se cubran las vacantes en lugar de amortizarse para mantener el empleo y la calidad.



3º.- Instar al equipo de gobierno a la adopción de todas las medidas necesarias para que la limpieza de todos los Colegios Públicos y Centros Municipales sean responsabilidad de Limposam y no continuar externalizando el servicio municipal para dar cumplimiento a su objeto social.”

#### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada y procediendo la devolución a su presentador.”

**PUNTO Nº 07.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D<sup>a</sup> Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la situación medioambiental de las playas malagueñas.**

**PUNTO Nº 08.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D<sup>a</sup> Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la limpieza de las playas de Málaga por parte de la empresa Limasa.**

El debate de los puntos nº 8 y nº 9 se produjo de manera conjunta de común acuerdo por parte de los representantes de los grupos políticos municipales.

Tomó la palabra D<sup>a</sup> Ana García Sempere y expuso el contenido de sus mociones.

A continuación intervino D<sup>a</sup> Begoña Medina y dijo que casi todos los años por estas fechas volvíamos a debatir el tema de las playas. Dijo que debíamos ir avanzando y dar calidad e infraestructuras a las playas y seguir trabajando para tener las mejores playas. Afirmó que otras ciudades seguían manteniendo sus banderas azules y que le gustaría que las nuestras también las tuvieran, aunque era verdad que teníamos la Q de calidad, pero que teníamos que seguir avanzando. Manifestó que ya en otras mociones había planteado que debería hacerse una planificación y un mantenimiento incluso posibilitando el acceso de personal desempleado como apoyo a la empresa que tiene ese servicio, como así se había hecho. Finalizó diciendo que su grupo apoyaba estas mociones.

Intervino a continuación el Sr. Presidente y cedió la palabra a la concejala de Playas D<sup>a</sup> Teresa Porras.

La Sra. Porras dijo que las competencias municipales eran el mantenimiento de los equipamientos como las duchas, los parques infantiles, los oasis y la limpieza. Además, dijo que en verano tenían los servicios de socorrismo, policía y los chiringuitos. Dijo que la Consejería de Medio Ambiente era la competente en el tema de las concesiones; que la moción se refería al tema de agua, arena y contaminación. Afirmó que en el tema de la contaminación en la playa de la Araña, ésta cumplía con los parámetros establecidos, y que si no cumpliera, la Administración competente



sería la Consejería de Medio Ambiente. Respecto a la limpieza de las aguas litorales a través de embarcaciones, dijo que en la época del Sr. D. Luciano Alonso, el Ayuntamiento de Málaga firmó un convenio para la limpieza de las aguas, pero que este año el Consejero de Turismo D. Rafael Rodríguez había dicho que no haría ese convenio y en este año el coste lo había tenido que sufragar el Ayuntamiento en solitario cuando la competencia era de la Junta de Andalucía. Dijo que había tres embarcaciones y una tipo pelícano. Respecto a las banderas azules, dijo que no existían criterios claros y que este año se había pedido para la playa del Dedo y la habían denegado porque había coches aparcados, pero que eso era incierto, y que para otorgar esa bandera azul, habían tomado como referencia la fotografía de google de 2007 porque actualmente existe una barrera para que no entren los coches. Respecto a la arena de la playa de la Malagueta, dijo que tenía un aspecto mucho más presentable ahora que antes cuando era mala y negra. Respecto a la calidad del agua dijo que era bueno saber cuáles eran los problemas de la Junta de Andalucía y que ésta debería cumplir con sus obligaciones. Dijo que la Consejería de Salud hacía pruebas analíticas de agua y que hacía una semana había afirmado que las aguas de Málaga eran de una excelente calidad.

Intervino a continuación D. Raúl Jiménez y dijo que respecto a la contaminación de la cementera, era la Consejería de Medio Ambiente la que controlaba el cumplimiento de los parámetros y no les daría la autorización si estuviesen incumpliendo, y respecto a la limpieza dijo que nunca se habían contratado 320 operarios para las playas, ni siquiera los 170 que afirmaba, sino que había 27 operarios y que las jornadas laborales incluidas en el plan de playas de este año eran las mismas que en el año pasado. Respecto al sentido del voto del punto nº 8 el Sr. Presidente dijo que no se podía aceptar porque toda la información estaba en la página web publicada y respecto al punto 3º afirmó que no se podía aceptar porque ya se estaba haciendo. En relación a la moción contenida en el punto nº 7 del Orden del Día, la Sra. Porras propuso como enmienda al punto 4º sustituir la redacción original por "Instar a la Junta de Andalucía..", enmienda que no fue aceptada por la proponente.

Intervino Dª Begoña Medina y dijo que las mociones sobre el litoral debían hacerse desde la lealtad institucional y que debíamos tener claro que el Ayuntamiento de Málaga tenía competencias y que la limpieza de las orillas era nuestra así como los aliviaderos también eran competencia municipal y la red de saneamiento y que desde la Administración Autonómica ayudaban a través del área de turismo para limpiar las natas, pero era una ayuda y colaboración, no era una obligación. Afirmó que había 3 barcos sin utilizar en los Servicios Operativos pero que nos salía más barato que otra administración nos pagara los barcos. Afirmó que debíamos colaborar y mejorar la planificación, la limpieza, buena coordinación con LIMASA y avanzar no desde la confrontación.

Intervino a continuación Dª Teresa Porras y dijo que no había confrontación sino que cada Administración debía asumir sus competencias. Dijo que la milla náutica era de la Consejería de Medio Ambiente y no del Ayuntamiento y que si ésta estaba limpia, las natas no llegarían a la orilla. Finalizó pidiendo a la oposición que este tipo de mociones fuesen presentadas en invierno y no en verano porque las playas estaban bien.



#### PUNTO Nº 7: VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (1) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada y procediendo la devolución a su presentador.

#### PUNTO Nº 8: VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (1) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada y procediendo la devolución a su presentador.

Conforme a lo acordado, se redactaron los siguientes dictámenes:

#### “DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 17 de junio de 2013

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D<sup>ña</sup> Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la situación medioambiental de las playas malagueñas.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta la concejala del grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la situación medioambiental de las playas malagueñas.

Nuestro grupo municipal ha recibido quejas ciudadanas e informes respecto a las situación de las playas malagueñas por parte de organizaciones ecologistas y varios colectivos sociales, que continúan existiendo deficiencias en nuestras playas, así como persiste la mala calidad de las aguas por las natas y residuos flotantes existentes en las mismas. Pese al esfuerzo conseguir galardones como las Banderas Azules, esta temporada las playas de Málaga no han recibido ningún distintivo.

Las ciudades como Málaga, cercanas al mar, han ido ejerciendo una atracción creciente y en la actualidad en las áreas litorales se concentra una gran parte de la población. En estas zonas se desarrollan múltiples actividades que si no son



controladas pueden provocar graves problemas medioambientales. Algunos de los grandes problemas que genera esta presión y concentración de actividades en el litoral malagueño son:

A.- Erosión de playas, sistemas dunares y perfiles acantilados. La construcción de infraestructuras litorales como puertos, paseos marítimos, etc. interfieren en la dinámica natural del litoral agravando la erosión de la costa, con el consecuente peligro de existencia de las playas, degradando los fondos marinos e incluso eliminando comunidades vegetales de gran valor ambiental. Según la asociación Ecologistas en Acción, la erosión de las playas es manifiesta en Málaga capital y otros municipios cercanos principalmente de la costa del sol occidental que han tenido que colocar espigones para evitar su desmoronamiento.

B.- Degradación de la calidad de las aguas marinas. La existencia de vertidos industriales y de aguas residuales sin depurar provoca una reducción de la biodiversidad marina. Cabe destacar también el incremento que ha experimentado en los últimos años la industria de cruceros. Se calcula que un buque crucero con capacidad para 2000-3000 pasajeros puede llegar a generar cada día cerca de mil toneladas de residuos. A este problema se une una casi nula legislación internacional sobre el tratamiento y vertido de estos residuos por lo que dichas toneladas suelen terminar muchas veces en las aguas del mar cercanas a la ciudad.

C.- Cambio climático. La emisión de gases de efecto invernadero provoca que el nivel del mar suba. Si continuamos con los niveles actuales de emisiones el mar podría subir hasta un metro en este siglo lo que provocaría cambios de las condiciones ambientales a las que muchos organismos no serían capaces de adaptarse. Además gran parte de los ecosistemas litorales podrían desaparecer al incorporarse su superficie a la del medio marino.

D.- Impacto paisajístico. La urbanización y construcción de edificios en el borde de las playas supone un grave impacto al paisaje natural y un ataque a los valores naturales de la costa, debido al impacto paisajístico y cambio de la dinámica de las brisas.

Los daños son muchos pero se puede evitar un empeoramiento si reducimos los vertidos, facilitamos su depuración, construimos de forma responsable y con un control estricto por parte de la administración en esta materia.

Ecologistas en Acción en Málaga, después de realizar un examen del litoral malagueño, ha concedido el distintivo banderas negras a varias playas de nuestro municipio teniendo en cuenta la situación de nuestro litoral. Además de señalar como puntos negros otras tantas playas en Málaga.

La campaña, según ha señalado Ecologistas en Acción, denuncia públicamente a aquellas playas o tramos de litoral que sufren vertidos contaminantes, agresiones urbanísticas o cualquiera otra actuación que ocasione una pérdida ambiental del litoral. Con este distintivo, Ecologistas en Acción quiere hacer ver la otra realidad del litoral andaluz y criticar el modelo de desarrollismo y la pérdida de biodiversidad de nuestras costas. Tras este examen, se refleja que en muchos casos no se han subsanado los problemas que presentaba el litoral andaluz en ediciones anteriores.

La campaña Banderas Negras pretende realizar una evaluación ambiental integral del litoral y para ello evalúa todos los impactos producidos por la



contaminación y por la urbanización. En el primer caso se tienen en cuenta la existencia de vertidos y la calidad de las aguas de los ríos que desembocan en el mar. En el segundo, se evalúa el respeto a toda la normativa legal: Ley de Costas (Dominio Público Marítimo Terrestre y Zona de Servidumbre) y el impacto sobre los ecosistemas naturales y sobre los recursos naturales, sobre todo agua, suelo y paisaje. En síntesis, banderas negras pretende responder cuál es la huella ecológica dejada en estos ecosistemas.

Las playas de Málaga capital, en esta edición, cuentan con tres Banderas Negras, que han recaído en la playa de La Malagueta, en la de Los Baños del Carmen y Peñón del Cuervo-La Araña. En el primero de los casos se cita como motivo para otorgar este distintivo, a la construcción de los chiringuitos con un alto impacto visual y ocupación de espacio público de la zona marítimo-terrestre, eliminando su carácter temporal y dando pie a la urbanización. Respecto a la playa del Peñón del Cuervo el estudio alude a la contaminación por partículas procedentes de la cementera ubicada en la zona; y el por último señalan el abandono de los Baños del Carmen por parte de las concesionarias.

También es necesario recordar que fue aprobada por unanimidad una moción presentada por nuestro grupo en la que planteamos a todas las administraciones la adopción de medidas para garantizar la limpieza y buena calidad de la arena las playas de nuestro término municipal.

En otra moción, que fue aprobada, planteamos que se adoptaran las medidas necesarias para garantizar un nivel adecuado de calidad del agua con más inversiones y actuaciones en el ámbito de la depuración y del saneamiento integral en los municipios del litoral que vierten residuos al mar para acometer de forma urgente la eliminación total de los vertidos que se producen.

Respecto a la limpieza del agua, no entendemos la falta de cuidados del agua del mar y nos preguntamos motivos por los que hay tres barcos limpia natas de propiedad municipal guardados en las dependencias de los Servicios Operativos. Por esta situación, nos vemos obligados a insistir en que es necesario seguir mejorando la calidad medioambiental de las playas de Málaga.

En base a lo anterior, nuestro grupo propone la adopción de los siguientes acuerdos

#### ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno municipal a mejorar la situación medioambiental y calidad de las playas malagueñas, y en particular todas las que hemos mencionado, preservándolas de las amenazas señaladas producidas por la contaminación y la urbanización.

2º.- Instar al equipo de gobierno municipal a que ponga en marcha planes estratégicos de gestión ambiental y de calidad de las playas con criterios medioambientales identificando aquellas actividades que se desarrollan en el litoral que pueden provocar impactos ambientales en las playas.



3º.- Instar al equipo de gobierno municipal a poner en funcionamiento los tres barcos limpia natas de propiedad municipal ahora guardados en las dependencias de los Servicios Operativos.

4º.- Instar a las administraciones competentes a que realicen acciones que permitan mejorar la calidad de la arena y del agua de las playas cumpliendo el compromiso adquirido en depuración y saneamiento integral para terminar con la suciedad y las mareas de natas y residuos flotantes.

### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (1) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada y procediendo la devolución a su presentador.”

### “DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 17 de junio de 2013

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D<sup>a</sup> Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la limpieza de las playas de Málaga por parte de la empresa Limasa.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta la concejala del grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, Ana García Sempere, a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la limpieza de las playas de Málaga por parte de la empresa Limasa.

Para poder disfrutar de unas playas en condiciones y de una situación ambiental correcta el objetivo a cumplir debe ser el garantizar la calidad de la arena, así como la óptima gestión de todos los residuos generados. La limpieza de la arena es un procedimiento básico para que no se alteren las propiedades naturales del medio. Existen diversas técnicas: el rastrillado y zarandeo, y la técnica por recopilado manual superficial, entre otras. La primera de ellas se recomienda para una limpieza muy profunda en zonas de arena y alta concentración de desperdicios. Asimismo, tan importante es la limpieza de las playas como la buena gestión de los residuos orgánicos, recogida selectiva, etc.



En Málaga la limpieza de las playas de la ciudad le corresponde a Limasa, según el pliego de condiciones del contrato de Limasa III que se adjunta. Los recortes que se han producido en Limasa, según fuentes de comité de empresa, parece haber afectado a las playas de la capital dado que la empresa ha reducido tanto el personal como el tiempo destinados a la limpieza de dichas playas. En cuanto al personal, la reducción es cercana al 50% respecto a años anteriores cuando Limasa contrataba para atender el servicio de limpieza de playas a unos 320 operarios de la bolsa de trabajo eventuales, mientras que para este año la contratación se ha quedado en 170 operarios.

Tradicionalmente Limasa contrataba un servicio especial para la limpieza y mantenimiento de las playas de la capital que comenzaba el 1 de mayo y se prolongaba durante todos los días durante cinco meses hasta el 30 de septiembre. Este servicio, que actuaba sobre las 17 playas del litoral, desde la Cizaña, hasta la Cala, realizaba diferentes trabajos como limpieza y cribado de la arena; retirada y eliminación de piedras, limpieza manual de la arena, recogida de residuos, limpieza de papeleras, así como mantenimiento de duchas y otros servicios.

El servicio presta atención especial a la limpieza de los paseos marítimos colindantes, a los oasis instalados en la arena, a las zonas de duchas, a las áreas de juegos infantiles y a los entornos de los chiringuitos. Se trata además de un servicio que necesita del apoyo de maquinaria de diversos tipos, como las despedregadoras, los tractores limpia playas o vehículo recolectores.

Nos preocupa que las decisiones del equipo de gobierno y de la empresa Limasa, puedan afectar al turismo de la ciudad, por lo que supone reducir la limpieza en las playas, que se pueden estar viendo ya afectadas por el recorte de personal y tiempo que la empresa de limpieza Limasa destina a este cometido. Hay que recordar que el 80% por de los ingresos provenientes del turismo se deben al visitante de sol y playa, por lo que hay que extremar los cuidados de una de las pocas actividades que genera empleo y economía en la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

1º.- Que por parte de los servicios técnicos se elabore un informe en donde se constate el número de operarios que había antes de la reestructuración de Limasa en cada uno de los servicios que presta, tal como se comprometió, informando del mismo a los grupos de la oposición.

2º.- Que por parte de los servicios técnicos se elabore un informe en donde se constaten los cambios producidos en el número de operarios y frecuencia en las playas, es decir, tanto el personal que se ha reducido como el tiempo destinados a la limpieza de dichas playas.



3º.- Que se adopten medidas correctoras del deficiente servicio de limpieza en las playas, en los lugares en los que se ha detectado una merma de la calidad, así como exigir el cumplimiento de las obligaciones que se derivan del contrato y pliego de condiciones firmado por el concesionario.”

### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (1) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada y procediendo la devolución a su presentador”.

### III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

En la presente sesión no hubo asuntos relacionados con este apartado.

### IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

En la presente sesión no hubo asuntos por trámite de urgencia.

### V.- RUEGOS.

Dª Begoña Medina formuló una solicitud de información sobre si estaba previsto en las nuevas instalaciones de LIMASA un lavadero de coches, informando Raúl Jiménez que sí estaba previsto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las trece horas y treinta minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Tatiana Cardador Jiménez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez

